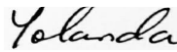


PROCESO. EJECUTIVO
RADICACION. 2023-00036-00.
DEMANDANTE. DILIA MARIA SANCHEZ GURRUTE.
DEMANDADO. EVELYN BAUTISTA RESTREPO.

INFORME SECRETARIAL: Popayán, 12 de julio del año 2023.

En la fecha paso a Despacho de la señora Juez el presente asunto, Informándole que mediante memoriales que se encuentran en los archivos No. 52, las partes solicitan se entregue el depósito judicial puesto a ordenes de este asunto a la parte demandada, asimismo me permito informar que revisada la página web del Banco Agrario se encontró el depósito judicial No. 469180000659935 por valor de \$ 7.709.495,22 consignado a órdenes del presente asunto. Sírvase proveer.

La secretaria,



ELSA YOLANDA MANZANO URBANO.

**AUTO DE SUSTANCIACION NÚMERO: 613
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO**

Popayán, doce (12) de julio del año dos mil veintitrés (2023).

Visto lo informado por la Secretaria del Juzgado, revisadas las peticiones presentadas por partes y teniendo en cuenta que el proceso se encuentra archivado por pago total de la obligación, en consecuencia, por ser procedente se dispondrá la entrega de los depósitos judiciales que se hallen a órdenes del presente proceso a favor de la señora demandada, EVELYN BAUTISTA RESTREPO.

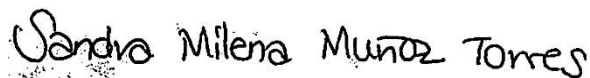
En consecuencia, el **JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE POPAYAN.**

DISPONE:

UNICO: ORDENAR la entrega a la parte ejecutada, EVELYN BAUTISTA RESTREPO, el depósito judicial No. 469180000659935 por valor de SIETE MILLONES SETECIENTOS NUEVE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS CON VEINTIDOS CENTAVOS M/CTE (\$ 7.709.495,22). Librar el oficio pertinente.

COPIESE, REGISTRESE, NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

LA JUEZ

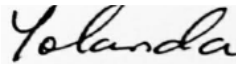


SANDRA MILENA MUÑOZ TORRES.

**JUZGADO PRIMERO LABORAL
POPAYÁN - CAUCA**

En Estado N° 105 se notifica el auto anterior.

Popayán, 13-07-2023



ELSA YOLANDA MANZANO URBANO
Secretaria